



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

95

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/03/13	Hs. 10:20
Numero: 95	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Fente

NOTA N° 40 /2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 07 de Marzo de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Nos encontramos desde el bloque trabajando en temas relacionados a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales renovables para el uso de energía eléctrica, fomentando su uso en el reemplazo de energía tradicional, y en esa línea entendemos que el Municipio debe ser uno de los actores principales en materia ecológica, articulando con la ciudadanía para crear conciencia ambiental y buscar mecanismos ambientales y tecnológicos modernos.

El Municipio debe ponerse a la cabeza de iniciativas de este tipo que por un lado protegen el medio ambiente y por otro permiten un ahorro económico importante y su utilización en espacios propios municipales, como plazas, edificios, etc, promocionará y destacará su real importancia.

Con la resolución que adjuntamos buscamos precisamente ese objetivo, motivo por el cual solicito el acompañamiento de mis pares en su aprobación.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



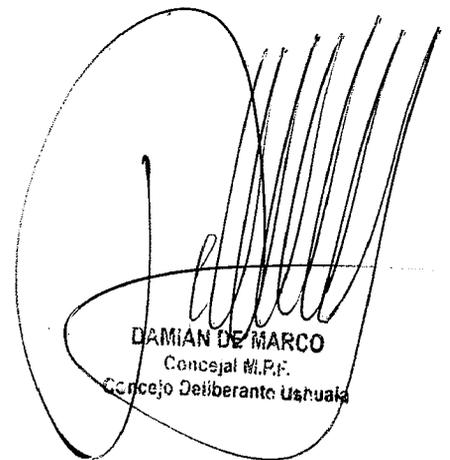
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- INSTAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda promueva la instalación de sistemas de captación de energía solar térmica, fotovoltaica y eólica en parques, plazas y edificios de propiedad Municipal, a los efectos de evaluar adecuadamente los potenciales beneficios económicos, ambientales y sociales de su implementación.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia